Al despacho del señor Juez con informe de abono, provea. Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre del dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre del dos mil veinte (2020).

Téngase en cuenta los abonos reportados por la parte actora, por valor de SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($700.000), al momento de liquidar el crédito.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 30 de septiembre del 2020.
Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS